



PS/ 2923

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-8-10-0000033

Montevideo, 01 SEP 2022

VISTO: la invitación recibida para participar en la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), a llevarse a cabo en la ciudad de Bucarest, Rumania, entre los días 26 de setiembre y 14 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar del mencionado evento el Jerarca dispuso la concurrencia del Sr. Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Guzmán Acosta y Lara, quien asistirá entre los días 26 y 30 de setiembre de 2022;

II) que Uruguay presenta la candidatura del Ing. Mario Maniewicz para la reelección en el cargo de Director del Buró de Radiocomunicaciones;

CONSIDERANDO: I) que es de sumo interés la participación en la citada Conferencia para que la autoridad de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual acompañe y dé apoyo a la candidatura propuesta;

II) que en la citada Conferencia se definen los lineamientos futuros para las políticas de Telecomunicaciones a nivel global;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desígnase en misión oficial entre los días 24 de setiembre al 1º de octubre de 2022 en la ciudad de Bucarest, Rumania, al Sr. Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Guzmán Acosta y Lara, para participar en la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

2º.- Otórgase 2 (dos) días de viático abatidos en un 90% por un importe de U\$S 48 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho con 00/100), 1 (un) día abatido en un 15% por un importe de U\$S 204 (dólares estadounidenses doscientos cuatro con 00/100), 4 (cuatro) días de viáticos en un 100% por un importe diario de US\$ 240 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido en un 75% por un importe de U\$S 60 (dólares estadounidenses sesenta con 00/100). El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Bucarest, Rumania asciende a U\$S 1.272 (dólares estadounidenses un mil doscientos setenta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo – Bucarest - Montevideo, por un importe de hasta U\$S 3.048 (dólares estadounidenses tres mil cuarenta y ocho con 00/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 010, “Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 369.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República